



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL AUTOADSCRIPCIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con domicilio en Avenida Plaza de la Constitución, Palacio Nacional 3045, colonia Centro, Cuauhtémoc, código postal 06000 en la Ciudad de México, teléfono 5536884600, página de internet <https://www.gob.mx/shcp> y correo electrónico contacto_ciudadano@hacienda.gob.mx es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

El responsable recaba directamente de los titulares los datos personales que se enlistan, relacionados con la autoadscripción, esto es, el derecho de las personas a reconocerse o considerarse o autoidentificarse como indígena o afromexicano:

- Nombre
- Pueblo indígena o afromexicano
- Comunidad indígena o afromexicana
- La lengua e idioma como parte de la identidad indígena o afromexicana.

Los datos personales indicados se recabarán con la finalidad de que éstos se incorporen en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal denominado RUSP a cargo de la Secretaría de la Función Pública.

Con fundamento en el artículo 3, fracción X de la LGPDPPSO, los datos relativos a la autoadscripción son considerados datos personales sensibles, en virtud de que refieren a la etnia de los Titulares. No obstante, toda vez que la SHCP tratará éstos en estricto cumplimiento a sus





atribuciones y a lo instruido por la Secretaría de la Función Pública, su uso no conllevará, por parte de esta dependencia, a ninguna situación de discriminación o puesta en peligro del Titular.

Por lo anterior, la SHCP, en el ámbito de su competencia, implementará las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas que garanticen la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los datos personales, con independencia de las medidas que pudiera implementar la Secretaría de la Función Pública como responsable del tratamiento de los datos que se incorporen en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal.

Finalmente, con fundamento en los artículos 22, fracción II, 66, fracción I y 70, fracciones II y VIII de la LGPDPSO, no se requiere de su consentimiento para el tratamiento de los datos personales relacionados con la autoadscripción.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

a) Para la obtención y uso de los datos personales:

- Artículos 148 y 151 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, edición vespertina el 22 de febrero de 2024.
- Artículo 11 Bis E fracción XXV del Reglamento del Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2024.

b) Para la transferencia de los datos personales a la Secretaría de la Función Pública.





Oficio Circular número SRCI/UPRH/0009/2021 emitido por Sofía Salgado Remigio, Titular de Unidad de la Secretaría de la Función Pública.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

La SHCP en cumplimiento al Oficio Circular número SRCI/UPRH/0009/2021, hace del conocimiento del Titular que los datos personales recabados se transferirán a la Secretaría de la Función Pública a través del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal denominado RUSP, quien a su vez lo compartirá con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas con el fin de conocer el universo de personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal con autoadscripción, para los análisis prospectivos sobre esa materia y para el cumplimiento de las funciones compatibles y análogas entre la citada Dependencia e Instituto.

Adicionalmente se puntualiza que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO y de portabilidad?

Usted puede presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición (ARCO) y portabilidad de sus datos personales directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en Palacio Nacional, Moneda 1, planta baja, colonia Centro, Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México, México, unidadtransparencia@hacienda.gob.mx, teléfonos 5536881877 y 5536881147.





Asimismo, puede presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes citada o bien, acceder al siguiente vínculo: <https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/DPDP/ProcedimientoARCO.pdf>

En el caso del ejercicio del derecho de portabilidad de sus datos personales, se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

Los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, pueden ser consultados en las oficinas de la Coordinación de Administración de Personal, ubicadas en calzada de la virgen 2799, edificio B, planta baja, colonia CTM Culhuacán, Coyoacán, código postal 04480, Ciudad de México o en la dirección electrónica https://www.transparencia.hacienda.gob.mx/es/transparencia/proteccion_de_datos_personales

Fecha de actualización: 22 de febrero de 2024.

